

Notas sobre la flora líquénica leonesa I

Arsenio Terrón Alfonso (*)

Resumen: Terrón Alfonso, A. *Notas sobre la flora líquénica leonesa I. Lazaroa 12: 407-408 (1991).*

Iniciamos con este trabajo una serie en la que intentaremos dar a conocer la flora líquénica leonesa. En esta primera nota reseñamos la presencia de 13 especies que son nuevas citas para la provincia.

Abstract: Terrón Alfonso, A. *Notes about the lichenic flora of León province I. Lazaroa 12: 407-408 (1991).*

This paper is the beginning of a series about the lichenic flora of León province (NW Spain). In this first note we point out the presence of 13 new epiphytic species for the flora of León province.

El presente trabajo es el resultado de la recolección de material líquénico epifítico llevada a cabo por el autor en la provincia de León durante el periodo 1985-1988. Todos los ejemplares líquénicos que se mencionan en el trabajo se encuentran depositados en el Herbario de líquenes de la Facultad de Biología de León (LEB-Lich). De todos ellos se indican las localidades de la provincia de León en los que fueron recolectados, así como su ubicación según la proyección UTM en cuadrícula de 10 x 10 km, y siempre que fue posible en cuadrícula de 1 x 1 km. Las trece especies referidas deben considerarse primeras citas provinciales.

Caloplaca hungarica H. Magnuson

Villanueva de Valdeusa (29TPH90), 650 m, sobre *Castanea sativa*, 20-12-1986, LEB-Lich 181; Alto de Valdecamin (30TTN82 40), sobre *Pinus sylvestris*, 23-4-1986, LEB-Lich 184.

Este taxon parece tolerar bien las cortezas de carácter ácido. El ejemplar recogido sobre *Pinus sylvestris* vivía sobre una corteza con pH de 3,44.

Crysiothrix candelaris (L.) Laund.

Hornija (29TPH71), 800 m., sobre *Castanea sativa* Miller, 14-12-1986, LEB-Lich 1473, 1475, 1476.

Muestra preferencia por ocupar las partes más profundas de las hendiduras de las cortezas, lo que parece indicar su carácter higrófilo.

Collema auriculatum Hoffm.

Olleros de Alba (30TTN7842), 1100 m, sobre *Quercus pyrenaica*, 8-8-1986, LEB-Lich 1490.

(*) Departamento de Biología Vegetal, Facultad de Biología. Universidad de León. E-24071 León.

Aparece en las partes bajas de los troncos, acompañado de diferentes musgos, lo que indica su carácter fuertemente higrófilo.

Lecanora glabrata (Ach.) Malme

Riego de Ambrós (29TQH01), 1100 m, sobre *Castanea sativa*, 19-12-1986, LEB-Lich 1450.

Taxon muy similar en nuestro territorio a *Lecanora chlarotera* Nyl. de la que se distingue macrocóspicamente por presentar sus apotecios mucho más dispersos.

Lecanora intumescens (Rebent.) Rabenh.

Vega de Valcarcel (29TPH62), 650 m, sobre *Castanea sativa*, 14-12-1986, LEB-Lich 1481.

Hasta el momento hemos encontrado esta especie en diversas localidades de la parte más occidental de la provincia, sobre cortezas jóvenes de *Castanea sativa*, en lugares con alta humedad atmosférica.

Lecanora sienae B. de Lesd

Almanza (30TUN32), 950 m, sobre *Populus nigra*, 3-5-1985, LEB-Lich 258.

Se diferencia de *Lecanora glabrata* (Ach.) Malme por su mayor número de apotecios, además de que estos son brillantes tanto en el disco como en el borde.

Lecidea botryosa (Fr.) Th. Fr.

Burón (30TUN36), 1200 m, 9-7-1988, LEB-Lich 1138. Sobre *Fagus sylvatica*.

Lecidella achrostostera (Nyl.) Hertel & Leuckert

Hornija (29TPH71), 800 m, sobre *Castanea sativa* con cortezas viejas y muy resquebrajadas, 14-12-1986, LEB-Lich 1477, 1478.

Nephroma parile (Ach.) Ach.

Vega de Valcarcel (29TPH62), 650 m, sobre *Castanea sativa*, 14-12-1986, LEB-Lich 466.

Parmelia glabrata (Lamy) Nyl.

Llanos de Alba (30TTN8342), 1020 m, sobre *Quercus pyrenaica* de corteza poco rugosa, 8-8-1986, LEB-Lich 1008, 1009.

Parmeliopsis ambigua (Wulf.) Nyl.

Pinar de Lillo (30TUN17), 1300 m, sobre *Pinus sylvestris*, cercano a la base musgosa del mismo, 23-8-1987, LEB-Lich 1470.

Usnea ceratina Ach.

Puerto de Ancares (29TPH84), 1340 m, sobre *Salix atrocinerea*, 23-7-1988, LEB-Lich 1336.

Usnea glabrata (Ach.) Vain.

Burón (30TUN36), 1200 m, sobre *Fagus sylvatica*, 9-7-1988, LEB-Lich 1158.

Usnea glabrescens (Nyl. ex Vain.) Vain.

Riego de Ambrós (29TQH01), 1100 m, sobre *Castanea sativa*, 19-12-1986, LEB-Lich 1429.

Xanthoria candelaria (L.) Th. Fr.

La Robla (30TTN8541), 950 m, sobre *Quercus pyrenaica*, *Populus nigra*, 26-8-1986, LEB-Lich 1526, 487.

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN *LAZAROA*

Lazaroa acepta para su publicación trabajos originales de investigación en el campo de la Botánica (Morfología, Taxonomía, Fitosociología, Ecología, etc.), así como comunicaciones cortas, de extensión no superior a la de tres folios mecanografiados a doble espacio. Se publicará un tomo por año que constará de uno o dos volúmenes. Cada volumen aparecerá cuando se disponga de un número suficiente de originales para la confección del mismo. Los trabajos que se envíen para su inclusión en *Lazaroa* serán leídos por especialistas en la materia tratada, pero la responsabilidad final para su aceptación correrá a cargo del Comité de Redacción.

Manuscrito. Los autores deberán enviar a la Redacción un original y dos copias de su artículo, que deberá estar escrito por una sola cara y con un margen ancho, en cualquiera de las lenguas empleadas habitualmente en la publicación de trabajos científicos. El título debe ser conciso pero informativo, con el nombre del autor debajo. La dirección científica del autor figurará al pie de la primera página del manuscrito. Todo original deberá ir acompañado de un resumen en inglés y en castellano, indicando los principales resultados y conclusiones del trabajo. Deberá procurarse estructurar el texto en: Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Bibliografía, excepto para trabajos cortos de revisión, taxonómicos, etc. En los tratamientos taxonómicos o sintaxonómicos deberán seguirse estrictamente los Códigos Internacionales de Nomenclatura Botánica (ICBN) o de Fitosociología (CPN) respectivamente.

Las referencias a autores que figuren en la bibliografía deberán consignarse poniendo el nombre del autor seguido de la fecha de publicación del trabajo al que se hace referencia, con o sin indicación de la página; por ejemplo: (WILLKOMM, 1893: 24) o bien WILLKOMM (1893). Salvo casos excepcionales, la bibliografía debe incluir únicamente trabajos citados en el texto, dispuestos por orden alfabético de apellidos de los autores y cronológicamente para el caso de varios trabajos firmados por el mismo autor. La citación completa llevará el siguiente orden: Apellidos e inicial del autor, año de publicación, título completo del trabajo o su abreviatura más usual. En el caso de publicaciones en revistas, éstas se citarán utilizando las abreviaturas propuestas por LAWRENCE & al. (*B.P.H., Botanico-Periodicum-Huntianum*, Pittsburg. 1969) o por BURDET & al. (*Catalogue des Périodiques de la Bibliothèque des Conservatoire et Jardin Botaniques de la Ville de Genève. 1980; Supplément 1980-1987. 1988*). Las referencias a libros incluirán volumen, páginas, editorial y localidad sede de ésta. Ejemplos:

Borja, J. —1953— Datos para la flora cantábrica. Plantas de Nucedo (León) — *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 11(1): 419-436. Madrid.

Maire, R. —1955— Flore de l'Afrique du Nord. Vol. III — Lechevalier, París.

Las comunicaciones llevarán la bibliografía incluida en el texto del manuscrito. Los manuscritos dirigidos a otras secciones fijas de la revista deberán ajustarse a las normas de texto adoptadas en la sección correspondiente.

Las tablas y cuadros, mecanografiados a doble espacio, se numerarán con caracteres arábigos y se hará referencia a ellas en el texto (Tabla 1, Tabla 2, etc.) indicando dónde se desea su colocación.

Con el fin de mejorar la calidad y agilizar el proceso de confección de la revista, el Comité de Redacción recomienda a los autores que el texto definitivo de los trabajos aceptados para publicación sea enviado en diskette como archivo de ordenador creado con alguno de los procesadores de texto habituales; las especificaciones informáticas al respecto serán remitidas a los autores junto con la aceptación del trabajo, pero pueden también solicitarse en cualquier momento al Comité de Redacción.

Ilustraciones. Los dibujos y fotografías serán de un tamaño apropiado para su reducción a 1/2 ó 1/3, e irán numerados en caracteres arábigos. Siempre que sea posible, las figuras y fotografías pequeñas se compondrán por separado en grupos que ocupen páginas completas sobre cartulina blanca, de forma que la distancia entre ilustraciones contiguas no exceda de 1,5 mm. Las leyendas irán todas juntas en hoja aparte, ordenadas de forma correlativa, con indicación del número de orden. Los dibujos se realizarán a tinta china, sobre papel vegetal, y las líneas, números y símbolos serán lo suficientemente gruesos como para permitir su identificación en caso de una posible reducción. El tamaño de las letras, números y símbolos no será inferior a 1,5 mm después de la reducción a caja. Las figuras se referirán así en el texto: (Fig. 1), (Fig. 2), (Fig. 1-3), etc. Las fotografías deberán realizarse en papel con brillo e irán montadas sobre cartulina blanca sin dejar espacios entre las que deban de ir juntas; es recomendable que su tamaño permita la reproducción sin reducción. Las letras, números y símbolos que figuren en ellas serán asimismo del tamaño apropiado que permita su identificación en el caso de una posible reducción. Las fotografías se referirán así en el texto: (Fig. 1), (Fig. 1, 2), (Figs. 1-3), etc.

Separatas. *Lazaroa* suministrará gratuitamente 25 separatas por artículo. Los autores que deseen un número mayor deberá indicarlo así en la cabecera de la primera página de las pruebas, corriendo el exceso de separatas a su cargo.

Dirección a la que deberá enviarse la correspondencia:

Redacción de LAZAROA
Departamento de Biología Vegetal II
Facultad de Farmacia
Universidad Complutense
E-28040 Madrid